



DEL CUARTO. VEINTI  
SAVEDES. AÑO DE MIL  
CIENTOS Y OCHO.

ma de Nando los Perinticos. Cion del  
guo fawina. y la misma de licencia de  
D. San Jose En su hora mitta y para que  
sta de licencia como se debe nombraron  
Santos a. L. de San Diego de Cruz y de  
Nudo y Capitanon =

En don No de fawo ste de Guano de  
ron =

En el Nro Estado depon se Nguo a  
Nago la Rilla de los y natural de  
Nogio de Portos con el Nalano de

Don Juan de la  
Don Juan de la  
Don Juan de la

Don Juan de la  
Don Juan de la

En la Villa de Paracari a  
Julio de mill diez y ocho de Julio de  
en se Nudo el Consejo de Nudo y de Nudo  
Coan de Ufo y Columbu a Nudo y  
Cora de Nudo al Servicio de Nudo y  
sta Republica con Nudo y fawo L. de Nudo